



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DE EMERGENCIA DEL 18 DE JUNIO DEL 2021

En Puno, siendo las dieciséis horas del día dieciocho de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, vía virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Emergencia de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Ministerio Público: Disposición N°01-2021-MP-DFP-1FPPD-PUNO (violación de medidas sanitarias y otros).
2. Proceso de Examen Extraordinario y Examen del CEPREUNA.

Con la participación del Sr. Rector (e) Dr. Walter Alejandro Zamalloa Cuba, Vicerrector Académico (e) Dr. Gilmar Gamaliel Goyzueta Camacho, Vicerrector de Investigación (e) Dr. Peregrino Melitón Lopez Paz, con intervención de la Secretaria General (e) Abog. Maritza Jihuallanca Pineda, asistencia del Director de la Escuela de Pos grado Dr. Vladimiro Ibañez Quispe, DECANOS: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari (no estuvo a la hora de verificar el quorum); Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Néstor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Iván Delgado Huayta; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Pérez FICA (no estuvo a la hora de verificar el quorum); Lester Edison Quispe Apaza FIMEES (no estuvo a la hora de verificar el quorum); Tony Amer Chambi Mamani FCA; Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Renzo Erick Ramos Laura FCCA (no estuvo a la hora de verificar el quorum) INVITADOS: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Darío Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yábar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D.Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Gilmar Espezúa Salmón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Ph.D. Walter Benigno Aparicio Aragón; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julián Antonio Salas Portocarrero; Director General de Administración, German Roberto Quispe Zapana; Asesor Legal: M.Sc. Carlos A. Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Lic. Juan Policarpo Gómez Apaza; Secretario General de SUTRAUNA: M Sc. María Antonia Quispe Collatupa.

SEÑOR RECTOR: Pide a Secretaria General verificar el quorum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario de Emergencia.

ORDEN DEL DIA

SEÑOR RECTOR: Informa sobre la llegada del documento del Ministerio Público, de la Fiscalía de la Nación, documento que se envió a los correos de los miembros del Consejo Universitario e informa que el examen que se ha realizado en las cuatro provincias ha sido un éxito total, sin incidentes ni accidentes; asimismo menciona que en el examen llevado en el estadio de la Universidad. Estuvieron presentes en la tribuna el General Rodríguez del Ejército peruano, el representante del presidente Francisco Sagasti el Prefecto, Bomberos, cuerpo médico y el Capitán de la Policía

SEÑOR RECTOR: Pide a Secretaria General dar lectura al comunicado que envió la Fiscalía.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la Disposición N°01-2021-MP-DFP-1FPPD-PUNO suscrito por la Dra. Urbina Herrera Marleny.

SEÑOR RECTOR: Menciona que acatará lo dispuesto por la Fiscalía en la Disposición N°01-2021-MP-DFP-1FPPD-PUNO y pide a los postulantes y padres de familia comprensión; asimismo, informa que se ha cursado el oficio al señor alcalde y al general de la Policía y del Ejército.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que cuando estuvo el señor Porfirio como Rector se convocó a un Consejo de Emergencia, donde se discutió el caso similar al que está viendo ahora y en ese entonces se invitó a un abogado mencionándonos que una exhortación es solo una advertencia y que el único que podía suspender el examen de admisión es una orden judicial.

La consulta es, sería la situación de poder hacer de qué lo manifestado por este abogado, se podría dar ahora en la situación de tomar el examen o es que necesariamente como reincidentes estaríamos en una situación de falta grave en el aspecto de la Fiscalía

DECANO DE ING. ECONOMICA: Indica que se tiene que hacer una defensa, indicando los motivos que se dieron para poder llevar el examen de admisión.

SEÑOR RECTOR: Menciona que en la disposición están denunciados penalmente el Dr. Porfirio Enriquez Salas y el Consejo Universitario y si esta vez desobedecemos se estaría dando por reincidentes.

DECANO DE ING. QUIMICA: Pide que el grupo de abogados de la Oficina de Asesoría Jurídica tiene que dar soluciones y que presenten un escrito, demandando a la Fiscalía porque están atentando contra el funcionamiento de una institución pública como es la Universidad.

DECANA DE ENFERMERIA: Pide que se llame al doctor Cabala en defensa de nuestra Universidad pública e indica que si no se lleva a cabo los exámenes, habrá menos estudiantes en la UNA por lo tanto ya no habrá más docentes contratados

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que, si se va a llevar el examen, van a ser investigados por la fiscalía y manifiesta que el examen se debe llevar a cabo cuando haya mejores condiciones y no exponer a los miembros del Consejo Universitario ya que ellos van a ser los únicos responsables.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que se tiene que tomar cada uno su responsabilidad y encontrar una salida, primeramente suspender el examen y luego buscar nuevas posibilidades donde realizar el examen ya que Puno ya no es una posibilidad para tomar estos exámenes.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tiene reuniones con las autoridades y la comisión de admisión, analizando este problema y buscando un lugar donde se pueda dar el examen; asimismo menciona que solicitara la intervención del nuevo presidente de la Republica; quedando como acuerdo del Consejo Universitarios de prorrogar el examen de admisión del día de mañana y el examen del CEPREUNA.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Indica que en vez de suspender el examen se lleve la perspectiva de posponer dicho examen y buscar otras alternativas que den la posibilidad de cumplir con los fines de la universidad, y si la pandemia continúa bosquejar ya en función a los planteamientos de la Fiscalía.

GRADUADO CHUQUIMAMANI: Menciona que no es una situación de suspender, sino más de postergar este examen extraordinario y de CEPREUNA con todas las medidas de bioseguridad,

DECANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Indica que se tiene que continuar y no se debe frustrar los exámenes que ya están programados y buscar otras alternativas ya que la universidad no puede detenerse.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Menciona que se debe contratar abogados para que ejerzan la defensa ante el Ministerio Público y la defensa de los decanos y estudiantes que están en ese proceso judicial, hasta que se archive el caso; asimismo, en coordinación con asesoría legal, se debe ejercer el derecho a la defensa de la educación y el desarrollo académico de nuestra universidad y dichos documentos se debe enviar a la SUNEDU y al Ministerio de Educación e indicando que se debe postergar el examen extraordinario y el de CEPREUNA para un momento en que podamos llevarlo a cabo.

Asimismo, pide que se debe mejorar los equipos que tiene la comisión de admisión

SEÑOR RECTOR: Pide a Secretaria General que conste en el libro de actas, el pedido de contratar inmediatamente abogados para la defensa de los que determine esa situación penal en nuestras anteriores autoridades y de los miembros del Consejo Universitario que estaban en esa situación Penal.

ASESOR JURIDICO: Indica que el término correcto sería postergar temporalmente el examen de admisión extraordinario y CEPREUNA hasta nuevo aviso por disposición del Ministerio Público.

SEÑOR RECTOR: Informa que había un examen extraordinario para las universidades no licenciadas. Y hay dinero que ha depositado el Minedu y se tiene que hacer un informe con todos estos antecedentes para defendernos de ese examen extraordinario a las universidades no licenciadas, los mismos que se estaría postergando por mandato de Fiscalía.

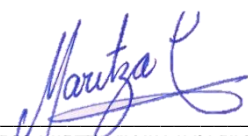
Concluyendo que, el examen extraordinario, el examen del CEPREUNA y el examen extraordinario para las Universidades no licenciadas, se posterga hasta nueva fecha en que encontremos las condiciones dadas.

Consejo Universitario: APRUEBA postergar temporalmente los procesos de Admisión que se mencionan a continuación, hasta nuevo aviso, por disposición N° 01-2021-MP-DFP-1FPPD-PUNO del Ministerio Público Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Puno a cargo de la fiscal Marleny Marilyn Urbina Herrera; siendo los siguientes procesos:

- Examen Extraordinario Presencial 2021.
- Examen de Admisión CEPREUNA Presencial (junio 2021-I).
- Examen Extraordinario para Estudiantes de Universidades o Programas con Licencia Denegada.

Siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día dieciocho de junio del año dos mil veintiuno, y no habiendo más puntos de agenda a tratar, se levanta la Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de Emergencia, dejando constancia que, forma parte de la presente sesión y acta, la grabación efectuada por la Oficina de Imagen Institucional de la UNA Puno conforme consta en audios, a cuyo contenido nos remitimos de ser necesario, de lo que doy fe.




AEGG MARTZA JIHULLANCA PINEDA
SECRETARIA GENERAL (e)